

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1157(XII)/21 RGEPE 16437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Proyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid recientemente presentado al Consejo de Administración por parte del Administrador Provisional. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1159(XII)/21 RGEPE 16457

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A. ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Aprobación del borrador de anteproyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid para 2022. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1160(XII)/21 RGEPE 16458

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Previsión de ingresos publicitarios para el ejercicio 2022 de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1161(XII)/21 RGEP 16461

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Borrador de anteproyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid presentado para el ejercicio 2022. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 893(XII)/21 RGEP 16459

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que hace del borrador de anteproyecto de presupuesto para 2022 aprobado por el Consejo de Administración.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 894(XII)/21 RGEP 16460

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo ha afectado la rebaja del 10% en el borrador de anteproyecto de presupuesto para 2022 aprobado por el Consejo de Administración.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,